



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 130 . 15  
EXPTE. N° 6.300/15  
Salta, 17 MAR 2015

**VISTO:** La nota presentada por el alumno **Nilo César SOTO**, L.U. N° 518.958, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL. EL CASO DEL MUNICIPIO DE ISLA DE CAÑAS, SALTA (2012 - 2014)”**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno mencionado reúne los requisitos exigidos por la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 17 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 14 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Sergio Gastón Moreno, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad Pública, plan de estudios 2.003, a quien propone como Director.

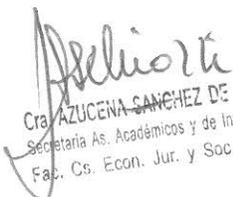
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: **“ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL. EL CASO DEL MUNICIPIO DE ISLA DE CAÑAS, SALTA (2012 - 2014)”**, presentado por el alumno **Nilo César SOTO**, L.U. N° 518.958, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

**ARTICULO 2º.** – Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Sergio Gastón Moreno, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad Pública, plan de estudios 2.003, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.** – **Hágase saber** al alumno peticionante, al Cr. Sergio Gastón Moreno, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl.am

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa